



03 de octubre de 2012 FM-581-10-2012

Dr. Luis Diego Calzada Castro Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José. Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Estudiante Karol Barboza Arrieta Vicepresidenta Electoral Tribunal Estudiantil Electoral Universitario

## Estimada señora:

En respuesta a su nota TEEU-184-2012, me permito informarle lo siguiente:

- 1. Se permite la colocación de mantas en la entrada del edificio de la Facultad, siempre y cuando no se sujeten a las paredes, sino en las verjas, dentro del edificio no se permite la colocación de éstas. Coordinar previamente con la Licda. Carmen Castro Mora.
- El padrón electoral se podrá colocar en pizarra del vestíbulo.
- 3. Se permite pegar propaganda, siempre y cuando se utilicen las pizarras, no así en paredes internas y externas (para no dañar la pintura de éstas), tampoco se permite colocarlas en ventanas, barandas, columnas ni en las mesas de cemento ubicadas alrededor del edificio.

Asimismo, les solicito coordinar todos estos aspectos con la Licda. Carmen Castro Mora, Jefa Administrativa de esta Facultad.

> Dr. Luis Diego Calzada Castro Decano

vcb